

establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 262 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Artículo 8.- Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

Artículo 9.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2016 con base en la clasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente manera:

#### CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)

CTG		Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	17,395,031.13
2	Gasto de Capital	2,942,241.94
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00
4	Pensiones y Jubilaciones	208,931.64
5	Participaciones	0.00
<b>Total</b>		<b>\$20,546,204.71</b>

Artículo 10.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2016 con base en la clasificación económica se distribuye de la siguiente manera:

#### CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (CE)

CE	Presupuesto Aprobado
2 - GASTOS	20,546,204.71
2.1 - GASTOS CORRIENTES	17,603,962.77
2.1.1 - GASTOS DE CONSUMO DE LOS ENTES DEL GOBIERNO GENERAL/GASTOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS ENTIDADES EMPRESARIALES	17,062,300.17
2.1.1.1 - REMUNERACIONES	12,821,405.55
2.1.1.1.1 - SUELDOS Y SALARIOS	11,192,157.51
2.1.1.1.2 - CONTRIBUCIONES SOCIALES	1,629,248.04
2.1.1.2 - COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	4,240,894.62
2.1.1.2 - COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	4,240,894.62
2.1.2 - PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (MEFP 6.69)	208,931.64
2.1.2 - PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (MEFP 6.69)	208,931.64

2.1.2 - PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (MEFP 6.69)	208,931.64
2.1.5 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS CORRIENTES OTORGADOS	332,730.96
2.1.5.1 - AL SECTOR PRIVADO	229,999.94
2.1.5.1.3 - AYUDA A INSTITUCIONES	9,999.96
2.1.5.1.7 - OTRAS	139,999.94
2.1.5.1.2 - BECAS	80,000.04
2.1.5.2 - AL SECTOR PÚBLICO	102,731.02
2.1.5.2.1 - A LA FEDERACIÓN	102,731.02
2.2 - GASTOS DE CAPITAL	2,942,241.94
2.2.1 - CONSTRUCCIONES EN PROCESO	1,639,643.26
2.2.1 - CONSTRUCCIONES EN PROCESO	1,639,643.26
2.2.1 - CONSTRUCCIONES EN PROCESO	1,639,643.26
2.2.2 - ACTIVOS FIJOS (FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO)	578,447.16
2.2.2.2 - MAQUINARIA Y EQUIPO	512,208.84
2.2.2.2.1 - EQUIPO DE TRANSPORTE	50,000.04
2.2.2.2.3 - OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	462,208.80
2.2.2.5 - ACTIVOS FIJOS INTANGIBLES	66,238.32
2.2.2.5.3 - PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y BASE DE DATOS	66,238.32
2.2.3 - INCREMENTO DE EXISTENCIAS	8,499.96
2.2.3.7 - EXISTENCIAS DE MATERIALES DE SEGURIDAD Y DEFENSA	8,499.96
2.2.3.7 - EXISTENCIAS DE MATERIALES DE SEGURIDAD Y DEFENSA	8,499.96
2.2.6 - TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES Y DONATIVOS DE CAPITAL OTORGADOS	715,651.56
2.2.6.1 - AL SECTOR PRIVADO	715,651.56
2.2.6.1.1 - AYUDA A PERSONAS	715,651.56
3 - FINANCIAMIENTO	0.00
3.2 - APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	0.00
3.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0.00
3.2.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	0.00
3.2.2.1.3 - AMORTIZACIÓN DE LA PORCIÓN CIRCULANTE DE LA DEUDA PÚBLICA DE LARGO PLAZO	0.00
<b>Total general</b>	<b>\$ 20,546,204.71</b>

**Artículo 11.-** El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2016 con base en la clasificación por objeto del gasto en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

COG (partida genérica)	Presupuesto Aprobado
1000 - SERVICIOS PERSONALES	12,821,405.55
1100- REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	9,303,220.20